

Diferencias se agudizan por reforma a la Ley del MP

■ Todo indica que se inclinarán por la reforma a la ley vigente

En un estira y encoge se ha tornado la elección del fiscal general de la República y la del fiscal general adjunto, mientras se debate también en las mesas de trabajo, instaladas en el Congreso Nacional (CN), si se reforma la Ley Orgánica del Ministerio Público o se crea una nueva.

A dos días de trabajo, las organizaciones civiles y los diputados de la Comisión Especial de Seguridad aún no definen si se impulsará una reforma a la Ley Orgánica o se crea una nueva. Y más bien, las diferencias entre ellos sobre ese tema se han profundizado en los últimos días.

El asesor del CN, Ebal Díaz Lupiac, expresó que "yo esperaré primero un gran acuerdo sobre qué necesitamos: una nueva ley o reformas. Para mí eso es lo primordial; después de que tengamos eso entonces vamos a ver el procedimiento de selección de las nuevas autoridades; después de que tenemos ya consensuado el nuevo proyecto de reforma, entonces vamos a ver si se van a elegir por un nuevo periodo o por el periodo que le restaba a los que vacaron, esos son los tres grandes debates".

Aunque en este momento el Congreso Nacional no necesita de una reforma a la ley para elegir al nuevo fiscal por un periodo de cinco años, porque no tiene sentido elegirlo por cinco meses, precisó.

Agregó que "otros elementos que hay que discutir es la investigación. ¿Dónde debe estar?, ¿debe estar en la Policía?, ¿debe estar en el Ministerio Público?, ¿el nuevo Instituto de Medicina Forense? Todos son elementos que hay que discutir y esperar que las mesas hoy aporten con los especialistas que han mandado las diversas organizaciones para que los diputados puedan construir el proyecto de ley".

NO QUEREMOS CUOTA DE PODER

El coordinador de la Alianza por la Justicia, Josué Murillo, admitió que existen diferencias entre las propuestas suyas y lo que se maneja en el Congreso Nacional. "Ahora nosotros hemos manifestado una posición distinta a la del Congreso y ellos han tratado de tergiversar nuestra



En las mesas no se define si construyen una nueva ley o la reforman.

nuestras bases", señaló.

Murillo relató que al principio ellos impulsaban la creación de una nueva Ley Orgánica del MP, pero cambiaron de opinión después de consultarle a los fiscales y a la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública (CRSP), que considera la reforma como el camino más expedito para transformar la Fiscalía General.

QUE SE COMBATA EL DELITO

Si es una reforma a la Ley Orgánica del MP o una reforma profunda, "lo importante es que al final el Congreso apruebe un proyecto de decreto que le dé al Ministerio Público un instrumento jurídico que le sirva para que esta institución verdaderamente ejecute el rol que toda la sociedad hondureña quiere, que es un combate o una persecución del delito y la acusación en materia penal de las personas que transgreden la ley. Al final esto es lo importante y que se acabe ya con esa alta impunidad que existe en el país y que ya es intolerable por todo el pueblo hondureño", señaló el presidente de la Comisión Especial de Seguridad del CN, Mario Pérez.

"Para nosotros -prosiguió- hubiera sido fácil estar en este momento no como Comisión de Socialización, no como comisión que tiene una tarea específica de construir un proyecto de ley, sino hubiéramos estado con una comisión de dictamen, ya preparando el documento para discutir en la cámara; pero dijimos no; sentémonos con sociedad civil, con todos los sectores organizados y empecemos juntos a construir este proyecto de decreto".

"Por cualquiera de los dos caminos, sea por reforma de la ley actual, pero una reforma profunda, sustancial; o por el camino de una nueva ley, lo importante es llegar al mismo destino, que es tener una ley orgánica que esté acorde con

los cambios que ha dado hasta la misma delincuencia, las modalidades delictivas, que recoja todos los grandes temas y que incluya los que en este momento no tiene, como ser una evaluación permanente de los fiscales por resultados, una capacitación permanente de agentes fiscales", declaró.

"CARNE DE CAÑÓN"

Sobre algunas interioridades en el Ministerio Público, Mario Pérez reveló que "en más de dos años no hubo capacitación en el Ministerio Público; ni los fiscales nuevos que van ingresando a la institución reciben el curso mínimo de inducción y los mandan al campo, los mandan a los juicios sin la más mínima experiencia".

Una oficina de supervisión de fiscales que solo tiene 10 empleados para todo el país, que debe supervisar a más de 500 fiscales. "Eso no es posible, eso lo tenemos que dejar claro en la nueva ley. Un consejo ciudadano que verdaderamente trabaje como un ente de apoyo, como un ente fiscalizador, auditor del Ministerio Público, también debe ir en la nueva ley", demandó.

Considera que las pruebas de confianza para los actuales fiscales y los que ingresen a la carrera del Ministerio Público también debe ser parte de este nuevo proyecto de decreto; "estos son los grandes temas que tienen que quedar en ese proyecto de decreto. Hemos hecho un acuerdo, si esto nos toma más de 30 días, lo vamos a tener que hacer", añadió. (NA)

El coordinador de la Alianza por la Justicia, Josué Murillo, admitió que existen diferencias entre las propuestas suyas y lo que se maneja en el Congreso Nacional. "Ahora nosotros hemos manifestado una posición distinta a la del Congreso y ellos han tratado de tergiversar nuestras verdaderas intenciones, que siempre son sumar y no restar a este proceso".

Agregó que en la APJ "no estamos pidiendo una cuota política porque no somos un partido político, sino que somos sociedad civil, somos independientes, representamos a un número determinado de sectores y tenemos que luchar por la justicia de esos sectores".

Su posición no ha variado en cuanto a que 30 días es muy poco para aprobar una nueva ley o reformar la existente; "es una irresponsabilidad del Congreso Nacional apresurar los procesos y es querer acelerar también el procedimiento para la elección del nuevo fiscal general", afirmó.

Sin embargo, consideran que es importante consultar, dialogar, debatir la propuesta que surja de las mesas, con suficiente tiempo.

"Hay que bajar el proyecto para que las organizaciones lo conozcan, para que ellos den su punto de vista; eso toma tiempo. Hay que ir al occidente, hay que ir al norte, hay que consultarle al pueblo, porque esta ley repercute directamente en su derecho a la justicia, a la seguridad jurídica, y por eso nosotros tenemos la obligación de consultar ampliamente con

los sectores estado con una comisión de dictamen, ya preparando el documento para discutir en la cámara; pero dijimos no; sentémonos con sociedad civil, con todos los sectores organizados y empecemos juntos a construir este proyecto de decreto".

nuevo proyecto de decreto, estos son los grandes temas que tienen que quedar en ese proyecto de decreto. Hemos hecho un acuerdo, si esto nos toma más de 30 días, lo vamos a tener que hacer", añadió. (NA)

No podemos huir de la obligación de elegir al fiscal general

El diputado Mario Pérez dijo que a este Congreso Nacional "le toca esa tarea" de elegir al fiscal general de la República y al fiscal general adjunto, "esa es una obligación ineludible del Congreso, no nos podemos esconder, no nos podemos tapar y rehuir a esa obligación".

Agregó que "hay una cosa que está clara y es que no hay fiscales generales en el Ministerio Público en este momento. Hay una Comisión Interventora que termina el primero de agosto y después de esa fecha la institución queda sin personas que cumplan con las funciones que están asignadas en la ley a los fiscales generales".

"Eso -prosiguió- tenemos que resolverlo en este Congreso Nacional, lo que pasa es que hemos caído en ese juego, en ese estira y encoge de intereses donde algunos quisieran que estos cargos se elijan el otro año, en donde el Congreso



Mario Pérez

Nacional seguramente va tener bancada de uno o dos partidos políticos nuevos; pero eso claramente denota la intención de que esos partidos nuevos lo que quieren es que allí llegue gente afín a esos partidos, no están pensando en el país, es mentira".

Destacó que lo importante es que en este proyecto de decreto se defina un modelo de proposición, de selección de hombres y mujeres capaces, de

profesionales comprometidos con el país y que la Junta Proponente se amplíe, incluyendo la participación de la sociedad civil, "y que a nosotros como pleno al Congreso Nacional nos llegue una lista de personas que tengan toda la voluntad de hacer bien las cosas, para que el Congreso elija como dice la Constitución, como dice la ley, a los fiscales generales por el tiempo que está establecido en la ley", precisó. (NA)

CONGRESO *Acuerdan hacer reformas a ley del MP no crear una nueva. Dictamen se conocerá en sesiones en Copán y Lempira*

En agosto elegirán al nuevo Fiscal General

■ Tegucigalpa. El Congreso Nacional se decidió por la posición de la Comisión de Reforma a la Seguridad Pública (CRSP), que propone reformas en Ley Orgánica del Ministerio Público.

Las reformas incluyen la creación de la Oficina Técnica de Investigación y el reacomodo de funciones y atribuciones del Fiscal General y del Fiscal Adjunto.

Esta reforma amplía la participación de la sociedad y de la academia en el proceso de nominación de candidatos y garantiza la transparencia en la elección de los titulares del Ministerio Público.

Los aspirantes pasarán por audiencias públicas, cuya calificación será del público conocimiento. Los que resulten con mayor porcentaje de evaluación serán los que integren la nómina de cinco candidatos que participarán en la elección en el pleno.

Se conoció que el dictamen será conocido por el pleno en las sesiones del 18 al 21 de julio en Copán Ruinas y en Gracias, Lempira.

Estas reformas, que incluyen unos 40 artículos de los 84 con que cuenta la Ley Orgánica del MP, deberán estar aprobadas antes del 31 de julio, según miembros de la Comisión de Dictamen.

Si hay un inconveniente en la aprobación de estas reformas y su publicación en el Diario La Gaceta, la titularidad del Ministerio Público será asumida el 1 de agosto por el director de fiscales, conforme lo establece la ley, en el sentido de que, cuando falten el Fiscal



Los miembros de la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública se impusieron ante sectores que pretendían una nueva ley.

LO DIJO



"Las reformas en la ley son el camino más viable y expedito para resolver los problemas del Ministerio Público".

Jorge Omar Casco
Miembro de la CRSP



A finales de agosto serían electas las nuevas autoridades del Ministerio Público.

en la aprobación de estas reformas y su publicación en el Diario La Gaceta, la titularidad del Ministerio Público será asumida el 1 de agosto por el director de fiscales, conforme lo establece la ley, en el sentido de que, cuando falten el Fiscal General y el Fiscal Adjunto, el coordinador de fiscales los suplente mientras el Congreso elige a los sustitutos.

La ponencia en el Congreso Nacional es que, una vez aprobadas las reformas y publicadas en el diario La Gaceta, se dará vida a la junta proponente para escoger los candidatos a Fiscal.

Este proceso llevará unos 15 días, de manera que si la ruta trazada en el Congreso no tiene contratiempos, los fiscales serán electos a más tardar a finales de agosto.

Lo anterior trasluce según las declaraciones a los periodistas por miembros de la Comisión de Seguridad del Congreso, de la Comisión de Reforma y algunos voceros de las ONG.

más viable y expedito para resolver los problemas del Ministerio Público”.

Jorge Omar Casco
Miembro de la CRSP



A finales de agosto serían electas las nuevas autoridades del Ministerio Público.

CIFRAS

38

Reformas a la actual Ley del Ministerio Público contiene una propuesta.

600

Fiscales existen en el Ministerio Público a escala nacional.

El miembro de la CRSP, Matías Funes, declaró: “Estamos planteando que debe mejorarse el proceso de selección del Fiscal y Fiscal Adjunto con fuerte participación de la sociedad civil (no de un grupúsculo), con altos niveles de transparencia, participación de la academia y un sistema de evaluación permanente y, sobre todo, tomar en cuenta los méritos profesionales y éticos de las personas y no tanto su militancia política”.

Por cinco años

El asesor del Congreso, Ebal Díaz, afirmó que los tres grandes debates son si se aprueban las reformas, el procedimiento de selección de las nuevas

autoridades, si se van a elegir por un nuevo período o por el período que les quedaba a los que vacaron.

Otros elementos que hay que discutir son los siguientes: La investigación ¿dónde debe estar? ¿Debe estar en la Policía, en el Ministerio Público, en el nuevo Instituto de Medicina Forense? Todos son elementos que hay que discutir, indicó el asesor.

De acuerdo con las consultas a los jefes de bancada, está claro que el Fiscal General y el Fiscal Adjunto serán electos por el Congreso Nacional por un período de cinco años, lo que es tomado como una decisión política. □

TRIUNFA PROPUESTA DE LA CRSP

Descartada una nueva ley CN aprobará reformas al

En las sesiones de Gracias, Lempira, se conocerá el dictamen. En agosto se eleg

Tegucigalpa. La posición de la Comisión de Reforma a la Seguridad Pública (CRSP) triunfó ante la propuesta de un reducido grupo de organizaciones no gubernamentales que se auto-denominan representantes de la sociedad civil y que pugnan por una nueva Ley del Ministerio Público.

El Congreso Nacional se decidió por la vía más fácil y expedita, que son las reformas a la Ley Orgánica del MP, una propuesta que ya incluye la creación de la Oficina Técnica de Investigación y el reacomodo de funciones y atribuciones del Fiscal General y del Fiscal Adjunto.

Asimismo, esta reforma amplía la participación de la sociedad y de la academia en el proceso de nominación de candidatos y garantiza la transparencia en la elección de los titulares del Ministerio Público.

Los aspirantes pasarán por audiencias públicas, cuya calificación será del público conocimiento. Los que resulten con mayor porcentaje de evaluación serán los que integren la nómina de cinco candidatos que participarán en la elección en el pleno.

Según conoció EL HERALDO, el dictamen será conocido por el pleno en las sesiones del 18 al 21 de julio que realizarán en Copán Ruinas y en Gracias, Lempira.

Estas reformas, que incluyen



Los miembros de la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública se impusieron ante sectores que pretendían una nueva Ley aprobada a mata caballo.

un promedio de 40 artículos de los 84 con que cuenta la actual Ley Orgánica del MP, deberán estar aprobados antes del 31 de julio, según miembros de la Comisión de Dictamen.

De haber un inconveniente en cuanto a la aprobación de estas reformas y su publicación en el Diario La Gaceta, la titularidad del Ministerio Público será asumida el 1 de agosto

por el director de Fiscales, conforme lo establece la Ley, en el sentido de que a falta del Fiscal General y del Fiscal Adjunto, es el coordinador de Fiscales quien los suple por mientras el Congreso elige a los sustitutos.

La ponencia que existe en el Congreso Nacional es que una vez aprobadas las reformas y publicadas en el diario La Gaceta se dará vida a la Junta pro-

ponente para la selección de los candidatos a Fiscal.

Este proceso llevará unos 15 días de manera tal que si la ruta trazada en el Congreso no tiene contratiempos, los fiscales estarán siendo electos a más tardar a finales de agosto.

Lo anterior se trasluce, según las declaraciones a los periodistas de parte de miembros de la Comisión de Seguridad

OPINIONES

Mario Pérez
DIPUTADO: El tema de las pruebas de confianza para los actuales Fiscales y los que ingresen a la carrera del Ministerio Público, también debe ser parte de las reformas a la Ley del MP.



Jorge Omar Casco
MIEMBRO DE CRSP Afirmó que las reformas son el camino más viable y expedito para resolver los problemas del MP. Estas reformas ya incluyen el tema de la investigación.



del Congreso, de la Comisión de Reforma y algunos voceros de las ONG.

El miembro de la CRSP, Matías Funes, declaró que "nosotros estamos planteando que debe mejorarse el proceso de selección del Fiscal y Fiscal Adjunto con fuerte participación de la sociedad civil (no de un grupúsculo), con altos niveles de transparencia, participación

TRIUNFA PROPUESTA DE LA CRSP

Descartada una nueva ley; aprobará reformas al MP

En los departamentos de Gracias, Lempira, se conocerá el dictamen. En agosto se elegirá a Fiscales



FOTO: ARCHIVO

Los miembros de la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública se impusieron ante sectores que pretendían una nueva Ley aprobada a mata caballo.

un promedio de 40 artículos de los 84 con que cuenta la actual Ley Orgánica del MP, deberán estar aprobados antes del 31 de julio, según miembros de la Comisión de Dictamen.

De haber un inconveniente en cuanto a la aprobación de estas reformas y su publicación en el Diario La Gaceta, la titularidad del Ministerio Público será asumida el 1 de agosto

por el director de Fiscales, conforme lo establece la Ley, en el sentido de que a falta del Fiscal General y del Fiscal Adjunto, es el coordinador de Fiscales quien los suple por mientras el Congreso elige a los sustitutos.

La ponencia que existe en el Congreso Nacional es que una vez aprobadas las reformas y publicadas en el diario La Gaceta se dará vida a la Junta pro-

ponente para la selección de los candidatos a Fiscal.

Este proceso llevará unos 15 días de manera tal que si la ruta trazada en el Congreso no tiene contratiempos, los fiscales estarán siendo electos a más tardar a finales de agosto.

Lo anterior se trasluce, según las declaraciones a los periodistas de parte de miembros de la Comisión de Seguridad

OPINIONES

Mario Pérez

DIPUTADO: El tema de las pruebas de confianza para los actuales Fiscales y los que ingresen a la carrera del Ministerio Público, también debe ser parte de las reformas a la Ley del MP.



Jorge Omar Casco

MIEMBRO DE CRSP Afirmó que las reformas son el camino más viable y expedito para resolver los problemas del MP. Estas reformas ya incluyen el tema de la investigación.



de la academia y un sistema de evaluación permanente y, sobre todo tomar en cuenta los méritos profesionales y éticos de las personas y no tanto su militancia política.

Será por cinco años

El asesor del CN, Ebal Díaz, afirmó que los tres grandes debates son: si se aprueban las reformas, el procedimiento de selección de las nuevas autoridades, si se van a elegir por un nuevo período o por el período que le restaba a los que vacaron.

Otros elementos que hay que discutir es: ¿La investigación dónde debe estar, debe estar en la Policía, debe estar en el Ministerio Público, el nuevo Instituto de Medicina Forense? Todos son elementos que hay que discutir, indicó el asesor.

De acuerdo con las consultas a los diferentes jefes de bancada, lo que está claro es que el Fiscal General y el Fiscal Adjunto serán electos por el actual Congreso Nacional por un período de cinco años, lo que es tomado como una decisión política.

Redacción • El Heraldó
diano@elheraldo.hn



COMENTE

www.elheraldo.hn

PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN DE REFORMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA (CRSP)

Propuesta para un PACTO NACIONAL POR LA SEGURIDAD

La situación de la seguridad pública en Honduras sigue siendo uno de los temas clave y más preocupantes dentro de la agenda nacional. La crisis que estalló en el mes de octubre del año pasado, motivada por el asesinato de los dos jóvenes universitarios a manos de policías criminales, sólo fue el detonante que hizo explotar una peligrosa situación que se venía acumulando desde mucho tiempo atrás, sin que el Estado ni la sociedad reaccionarán con la energía debida y la voluntad necesaria para hacerle frente y ponerle un alto definitivo.

Hoy, ante la gravedad que caracteriza la situación y los alarmantes índices alcanzados por la actividad criminal, común y organizada, vemos indicios de que hay una renovada voluntad para ordenar las cosas, sanear las filas policiales e introducir la necesaria coherencia y control en el funcionamiento de los órganos operadores de justicia en el país. Qué bien que así sea.

Por su naturaleza multidimensional y variada, la seguridad pública es motivo de preocupación y angustia en todos los sectores de nuestra sociedad. Por lo tanto, es objeto constante del debate político y social que caracteriza el ambiente nacional. Los diferentes líderes y aspirantes políticos sienten la legítima necesidad de exponer sus ideas sobre el tema, generar propuestas y proponer soluciones para persuadir a los electores y convencerlos de la viabilidad de sus proyectos y ofertas proselitistas. Al hacerlo, sin proponérselo, introducen elementos de confusión y dudas, no siempre razonables, en el manejo y análisis de los problemas de la seguridad. Pareciera que cada vez adquiere más fuerza la tendencia a "politizar" el tema, desvirtuándolo en su esencia y reduciéndolo al ámbito del simple proselitismo electoral. De esa forma, el debate sobre un tema tan importante y vital pierde calidad y sustancia, al mismo tiempo que la sociedad se confunde y debilita sus propias posibilidades para generar, aunque sea, consensos mínimos que se traduzcan en acuerdos básicos en torno al grave problema que representa la inseguridad en el país.

Por esta razón, con el debido respeto y la plena responsabilidad ciudadana, los integrantes de la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública (CRSP) hacemos un patriótico llamado a los representantes de los diferentes partidos políticos legalmente inscritos, involucrados ya en la actividad electoral, para que unan esfuerzos y firmen un **PACTO NACIONAL POR LA SEGURIDAD** (ojalá se pudiera hacer lo mismo en otras áreas claves como educación y salud, por ejemplo), en el que expresen claramente sus coincidencias básicas en torno al tema y comprometan sus esfuerzos conjuntos para encontrar soluciones viables y racionales ante los graves desafíos que representa actualmente la seguridad ciudadana en Honduras.

Esta Comisión, responsable, según la Ley que la ha creado (Decreto 04 - 2012), de "diseñar, planificar y certificar la reforma integral del sistema de seguridad pública" en el país, ofrece sus buenos auspicios para que el **PACTO** propuesto se convierta pronto en una realidad. Si somos capaces de articular un acuerdo básico en torno a unos cuantos ejes claves en el tema de la seguridad, le haremos un gran favor a Honduras y evitaremos la indebida "politización sectaria", con sus nefastas consecuencias en la fragilidad institucional, de un asunto tan esencial como urgente: la seguridad pública y la necesaria lucha contra el crimen, tanto organizado como común. Tienen la palabra los dirigentes y precandidatos de los partidos políticos del país.

Tegucigalpa, 22 de junio de 2012

Víctor Meza

Comisionado Coordinador

Jorge Omar Casco
Comisionado

Matías Funes
Comisionado